

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0605

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo** se ausentara del país en misión oficial, del 24 al 27 de agosto de 2010, a la República de Corea, con el objeto de formar parte de la delegación boliviana, que acompañara al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en su Visita Oficial y de trabajo, para realizar el seguimiento a lo conversado en la VII Reunión de la Comisión Mixta Bolivia ? Corea.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **WALTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS, Ministro de Obras Publica, Servicios y Vivienda,** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.